

POLITEC



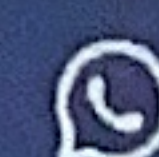
Instituto Superior Tecnológico
POLITÉCNICA DEL ECUADOR

Rendición de Cuentas 2024
Investigación, desarrollo e
Innovación

El Instituto **líder**
en **empleabilidad**

 www.politecnica.edu.ec

   @politecnicadelecuador

 099 240 5441

Unidad/Área:	Coordinación de Investigación
Nombre responsable:	Josueth Meza
Proceso:	Rendición de Cuentas 2024

En noviembre 21 del 2024 mediante solicitud de vicerrectorado académico se solicita la creación del departamento de investigación y a la vez la designación del coordinador.

La respuesta de las autoridades mediante resolución de Consejo académico transitorio establece:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Coordinación de Investigación e Innovación como una dependencia estratégica dentro de la estructura orgánica del Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador, adscrita al Vicerrectorado Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que la Coordinación de Investigación e Innovación tendrá como misión principal planificar, coordinar, ejecutar y supervisar todas las actividades relacionadas con la investigación formativa, aplicada, la innovación y la transferencia tecnológica en el Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Designar al Magíster Diego Andrés Calero Torres como Coordinador de Investigación e Innovación del IST Politécnica del Ecuador.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer al Vicerrectorado Académico y a las demás dependencias pertinentes, la elaboración de un plan de trabajo detallado para la implementación y operatividad de la Coordinación de Investigación e Innovación, en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la presente resolución.

El departamento de investigación en respuesta al artículo 4 de la resolución trabajó en la elaboración de los elementos normativos como son:

1. Reglamento de investigación
2. Agenda de investigación
3. Se define las líneas de investigación

Al cierre del año dichas normativas quedaron en análisis de las autoridades para su respectiva aprobación.

Entre los puntos fundamentales establecido en el reglamento de investigación esta el **Artículo 4** que habla de la participación alrededor del departamento de investigación:

Artículo 3. – Participantes del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación. Los partícipes del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto, cuyas funciones y responsabilidades son reguladas por este reglamento, son los siguientes:

- a) Las Autoridades Institucionales: Comprende al Rectorado y al Vicerrectorado Académico, quienes son responsables de la dirección estratégica y el aseguramiento de los recursos para la función de investigación e innovación.
- b) La Coordinación de Investigación e Innovación: Responsable de la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades de investigación e innovación a nivel institucional.
- c) Las Coordinaciones de Carrera: Responsables de impulsar, aprobar en primera instancia y supervisar las actividades de investigación e innovación en el ámbito de sus respectivas carreras.
- d) Los Docentes Investigadores: Personal académico del Instituto que participa activamente en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y en la formación investigativa de los estudiantes.
- e) Los Estudiantes Investigadores: Estudiantes del Instituto que participan en proyectos de investigación formativa y aplicada, bajo la supervisión de docentes investigadores.
- f) Las Empresas y Organismos Relacionados: Entidades externas que colaboran con el Instituto en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimientos.

Además, un punto importante en la agenda de investigación es la definición de las áreas de investigación con sus líneas y sub líneas, para lo cual cito textualmente el ítem 3 de la agenda de investigación 2025 - 2029


Las carreras del IST Politécnica abarcan campos tecnológicos, deportivos, educativos, creativos y administrativos.

Las áreas de investigación son:

- **Área Tecnológica e Industrial:** Enfocada en innovación en sistemas automotrices, eléctricos, mantenimiento y seguridad.
- **Área de Deportes y Salud:** Relacionada con entrenamiento deportivo, prevención de riesgos y bienestar.
- **Área Educativa y Creativa:** Centrada en educación inicial, diseño gráfico y comunicación estratégica.
- **Área Administrativa y de Marketing:** Incluye gestión de negocios, marketing digital y emprendimiento, con énfasis en sostenibilidad e innovación.

Desafíos para el año 2025.

- Fortalecimiento de la investigación a nivel institucional, a través de capacitaciones sobre los reglamentos y procesos de investigación.
- Generar productos de investigación en las diferentes carreras.
- Poner las bases para la creación de un centro de innovación tecnológica que conecte al IST Politécnica con la empresa privada y los gobiernos seccionales, para buscar soluciones a problemas específicos a nivel de productos y servicios.
- Unir al IST Politécnica a diferentes redes de investigación tanto nacionales como internacionales.
- Buscar la internacionalización del instituto a través de la participación de nuestros docentes, como expositores de producción investigativa en diferentes foros académicos y empresarial.

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Msc. Josueth Meza COORDINADOR DE INVESTIGACION		20/05/2025
Aprobado por:	Msc. Gabriela Pazmiño Vicerrectora Académica		27/05/2025



Instituto Superior Tecnológico
POLITÉCNICA DEL ECUADOR



 099 240 5441

@politecnicadelecuador

www.politecnica.edu.ec